

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE ESCOLLERA EN ALIVIADERO DEL AGRIO PARA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA SALIDA DEL ALIVIADERO EN TÚNEL DEL EMBALSE DEL AGRIO. T.M. AZNALCÓLLAR (SEVILLA)”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

REF.: TSA 0066458

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 15 de enero de 2019 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “SUMINISTRO DE ESCOLLERA EN ALIVIADERO DEL AGRIO PARA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA SALIDA DEL ALIVIADERO EN TÚNEL DEL EMBALSE DEL AGRIO. T.M. AZNALCÓLLAR (SEVILLA)”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
CANTERAS ASFALTOS Y HORMIGONES SL	B06436984	RECIBIDA
GRANITOS Y HORMIGONES SL	B91859512	RECIBIDA
ARIDOS ANFERSA SL	B18487421	RECIBIDA

Se han presentado un total de 3 ofertas.

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

- 2.1.1. Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar: para acreditar la capacidad de obrar los licitadores podrán presentar declaración responsable del cumplimiento los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- 2.1.2. Solvencia Económica y Financiera a acreditar mediante declaración responsable de los requisitos mínimos (Anexo II). Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio *en actividades similares a las de la presente licitación* referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 117.000 €. Se entenderá por similar: código CPV 44910000-2 Piedra para construcción

2.1.3. Solvencia Técnica:

1. Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 50% del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

2. Documento suscrito por el Representante de la Empresa ofertante indicando la cantera de la que se va a obtener el material ofertado y el emplazamiento de la misma.

3. Autorización explotación de la cantera

- Documento de autorización de explotación de la cantera.
- Licencias urbanísticas y medioambientales si, en su caso, se exigieran en la localidad en la que está situada la cantera; en caso de no ser exigibles, se aportará documento del ayuntamiento de la localidad acreditando tal extremo.
- Licencia de apertura o actividad de la empresa que explota la cantera.

1.1. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
CANTERAS ASFALTOS Y HORMIGONES SL	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
GRANITOS Y HORMIGONES SL	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple	Cumple (*)
ARIDOS ANFERSA SL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación y ésta es aportada en plazo.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Sevilla (se adjunta informe).

2. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	Observaciones:
CANTERAS ASFALTOS Y HORMIGONES SL	EXCLUIDA
GRANITOS Y HORMIGONES SL	ADMITIDA
ARIDOS ANFERSA SL	ADMITIDA

En Sevilla, a 7 de febrero de 2019.

Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretario

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Esperanza J. Rodríguez Bernal

Gerente de Administración y Control UT5

TSUP Admón. Y Control UT5

TMED Contratación UT5

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0066458 (SUMINISTRO DE ESCOLLERA EN ALIVIADERO DEL AGRIO PARA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA SALIDA DEL ALIVIADERO EN TÚNEL DEL EMBALSE DEL AGRIO. T.M. AZNALCÓLLAR (SEVILLA).

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TSA0066458 (SUMINISTRO DE ESCOLLERA EN ALIVIADERO DEL AGRIO PARA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA SALIDA DEL ALIVIADERO EN TÚNEL DEL EMBALSE DEL AGRIO. T.M. AZNALCÓLLAR. SEVILLA), se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 117.000,00 €.

B) Respecto a la Solvencia técnica.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

1. Relación de suministros similares relativos al código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 50% del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario
2. Documento de autorización de explotación de la cantera
3. Licencias urbanísticas y medioambientales si, en su caso, se exigieran en la localidad en la que está situada la cantera; en caso de no ser exigibles, se aportará documento del ayuntamiento de la localidad acreditando tal extremo.
4. Licencia de apertura o actividad de la empresa que explota la cantera.

5. Documento suscrito por el Representante de la Empresa ofertante indicando la cantera de la que se va a obtener el material ofertado y el emplazamiento de la misma.

2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	ACREDITACIÓN VOLUMEN DE NEGOCIO
ÁRIDOS ANFERSA, S.L.	CUMPLE
CANTERAS ASFALTOS Y HORMIGONES S.L.	CUMPLE
GRANITOS Y HORMIGONES, S.L.	CUMPLE

B) Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESA	Relación de suministros código similares.	Documento suscrito de la cantera y su emplazamiento.	Autorización de explotación de la cantera
ÁRIDOS ANFERSA, S.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CANTERAS ASFALTOS Y HORMIGONES S.L.	NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
GRANITOS Y HORMIGONES, S.L.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*

* (OBSERVACIONES)

* **GRANITOS Y HORMIGONES, S.L.** Con fecha 23 de enero se le solicita la subsanación de la relación de suministro del mismo CPV y de la autorización de la cantera. Responde aportando las subsanaciones en plazo, y cumpliendo los requisitos exigidos.

** **CANTERAS ASFALTOS Y HORMIGONES S.L.** Con fecha 23 de enero se solicita la subsanación de la declaración de relación de suministros del mismo CPV. Responde en el plazo, y cumpliendo los requisitos exigidos.

3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	OBSERVACIONES
ÁRIDOS ANFERSA, S.L.	ADMITIDA
CANTERAS ASFALTOS Y HORMIGONES S.L.	EXCLUIDA
GRANITOS Y HORMIGONES, S.L.	ADMITIDA

En Sevilla, a 05 de febrero de 2019

Fdo.: Pedro Luis Zamudio Almagro

VºBº: Pepa Leza Cruz

Jefe de obra

Gerente de Zona